



**UNIVERSIDAD SIGLO 21**  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**



**TRABAJO FINAL DE GRADO**  
**MANUSCRITO CIENTÍFICO**

**SEM263 - Seminario Final de Educación**

---

**GOBIERNOS EDUCATIVOS Y PLANEAMIENTO**  
**“ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA:**  
**PARTICIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA**  
**DESDE LOS VALORES”**

---

**Autor**

**Ariadna Antonella C. Gerónimo**

**D.N.I. 37644979**

**VEDU06670**

**Tutor**

**Débora Brocca**

**La Quiaca, 20 de noviembre de 2020**

“La educación no cambia al mundo, cambia las  
personas que van a cambiar el mundo”

(Pedagogía de la esperanza, Paulo Freire, 1921-  
1997)

## **DEDICATORIA**

En memoria y honor a mi madre “**Hoty**”, quien me reiteró durante toda mi vida que a pesar de todas las circunstancias hay que seguir adelante. Para ella que, con su ejemplo y entrega por la educación, llegó al corazón de muchos niños y familias.

“Todo lo que te propongas, lo vas a lograr” (Hortensia A. Cussi 1965-2019)

## AGRADECIMIENTOS

A mis hijas Luz y Luci, quienes por su corta edad quizás no entiendan estas palabras, pero sepan que son el motor de mi vida. Les agradezco por sus miradas, sonrisas y gestos de amor, que me enseñaron sobre perseverancia y amor verdadero.

A mi padre Pedro, mi cable a tierra, quién me enseñó sobre paciencia y que mis alas deben volar siempre.

A mi hermano Franco, por darme los abrazos que prometió brindarme en ausencia de mi madre para alentarme.

Gracias Ale y Brisa, por estar en los momentos difíciles.

A mis amigos, familia y personas que estuvieron incondicionalmente.

A docentes, directivos y supervisor, que colaboraron a este trabajo y para mi crecimiento profesional.

A la Universidad Siglo 21 y tutora Débora Brocca, por impulsarme a no bajar los brazos, desde su calidad humana e impulso académico.

A los integrantes del CAU La Quiaca: Juan, Silvia y Vanesa, quienes estuvieron dándome fuerzas y alentándome a seguir adelante.

Gracias por permitirme hacer posible este sueño.

¡Gracias infinitas, a cada uno!

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>PORTADA</b>	
<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE.....</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN/PALABRAS CLAVE.....</b>	<b>6</b>
<b>ABSTRACT/KEYBOARD.....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>MÉTODOS.....</b>	<b>21</b>
Diseño.....	21
Participantes.....	22
Unidad de Análisis.....	23
Consentimiento informado.....	23
Instrumentos.....	24
Análisis de datos.....	24
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>26</b>

<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>48</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>53</b>
Anexo 1.....	53
Anexo 2.....	54
Nº 1.....	54
Nº 2.....	58
Anexo 3.....	62
Anexo 4.....	66
Anexo 5.....	72
Anexo 6.....	73
Nº 1.....	73
Nº 2.....	74

## RESUMEN

En este trabajo, se analizan aspectos inherentes a la convivencia escolar, con el fin de cimentar conocimientos desde un análisis teórico y práctico, de la importancia de estos protocolos escolares, en los horizontes de vida de quienes pasan por las instituciones escolar. Esta investigación de carácter interpretativo, posibilita comprender sobre la evaluación institucional en torno a Acuerdos Escolares de Convivencia de dos escuelas primarias de gestión pública, de La ciudad de La Quiaca, provincia de Jujuy, Argentina. Para ello, se entrevistó a los directivos, analizó los AEC y Proyectos Institucionales, arribando a los siguientes resultados: primeramente, si bien existen reglamentaciones nacionales y provinciales, que respaldan la creación y aplicación de los Acuerdos Escolares de Convivencia, aún no anteceden documentos explícitos y exclusivos dentro de las instituciones. En segundo lugar, las estrategias empleadas desconsiderar a los AEC como un contenido exclusivo a ser trabajado, pero se incluyen dentro de otros saberes de aprendizaje. Sin embargo, ambas instituciones emplean como eje transversal a la educación en valores, desde la convicción del impacto micro y macro de éstos, en los alumnos, familias y cada miembro de la institución. Finalmente, si bien existen espacios de reflexión y participación, brindar tiempo para la comprensión de los AEC desde la reciprocidad, admitirá la formación de seres integrales, con responsabilidad y conciencia democrática. Con estos escenarios, se puede afirmar que la educación en valores, derechos y emociones, garantiza una convivencia armónica, la cual a largo plazo se proyectará en una sociedad equilibrada y democrática.

**Palabras clave: Acuerdos escolares de convivencia, educación en valores, escuelas primarias, democracia escolar.**

## ABSTRACT

In this work, aspects inherent to school coexistence are analyzed, in order to establish knowledge from a theoretical and practical analysis, of the importance of these school protocols, in the life horizons of those who pass through school institutions. This investigation makes it possible to understand the institutional evaluation around School agreement of coexistence of two primary schools of public management, in the city of La Quiaca, Jujuy province, Argentina. For that, the directors were interviewed, the AEC and Institutional Projects were analyzed, arriving at the following results: first, although there are national and provincial regulations that support the creation and application of the School agreement of coexistence, there are still no explicit documents and exclusive within the institutions. Second, the strategies used disregard AEC as an exclusive content to be worked on, but are included within other learning knowledge. However, both institutions use education in values as a transversal axis, from the conviction of the micro and macro impact of these, in students, families and each member of the institution. Finally, although there are spaces for reflection and participation, providing time for the understanding of the AEC from reciprocity, will admit the formation of integral beings, with responsibility and democratic awareness. With these scenarios, it can be affirmed that education in values, rights and emotions guarantees a harmonious coexistence, which in the long term will be projected in a balanced and democratic society.

**Keywords: School agreement of coexistence, education in values, primary schools, school democracy.**



## INTRODUCCIÓN

*“La escuela tal vez es la institución que más influye en la vida de los niños, siendo, después de familia y el hogar, el cimiento sobre el que construyen su futuro”. (Una lección diaria: Acabar con la violencia en las escuelas, UNICEF, 2018, p. 5)*

Grandes cambios a nivel mundial, influyen en mayor o menor medida sobre cada una de las pequeñas regiones, que conforman ese todo. Y es a partir de estas influencias en que cada persona adopta diversas maneras de comportarse y actuar.

Dentro de cada una de las sociedades, marcadas por su contextualización encontramos a las diversas instituciones, que son fundamentales para reproducir o transformar atribuciones en beneficio o no de las mismas. Es allí, donde la escuela, como dispositivo de formación debe adoptar un equilibrio entre las solicitudes y responsabilidades sociales, desde este punto de vista, la escuela es cuestionada por el rol y el peso de sus acciones sobre el colectivo comunal.

La escuela y su función socializadora, influye directamente en las relaciones de la vida cotidiana, actividades, diálogos, reflexiones, acuerdos y desacuerdos, que atraviesan la vida de cada actor institucional, siendo prioritario aprender a convivir mejor. Desde esta perspectiva es fundamental aproximarnos a un concepto de convivencia:

*“Se trataría de un proceso basado en el descubrimiento del otro, en entender y aceptar que nuestro marco de referencia vivencial no es el único posible ni necesariamente el más adecuado, pero sí valioso, en el que el respeto, la valoración de la diversidad y la comunicación adquiere un papel fundamental”. (Bravo Antonio; Herrera Torres, 2011, p. 174)*

Peña-Figueroa, Sánchez-Prada, Ramírez-Sánchez y Menjura-Escobar (2017), comprenden a la convivencia escolar como un dispositivo de construcción colectiva, participativa y democrática donde se promueven intercambios, estrategias pedagógicas y relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa que a la vez crean y recrean pautas de relación intersubjetiva, significados, símbolos, códigos, concepciones y posturas frente al acontecer educativo que respaldan la posibilidad de abordarla, agenciarla y significarla como oportunidad de aprendizaje.

Pero es aquí, donde se manifiestan problemáticas de debilitamiento de la convivencia, desde el punto de vista educativo y con proyección a lo social; que producen quiebres en las relaciones institucionales, en el sentido de pertenencia, en los vínculos cooperativos y solidarios, afectando en el peor de los casos al sentido de la vida de algunos miembros. Y son estas expresiones, las que perturban y delimitan directamente sobre derechos, dignidad y autoestima de los actores institucionales; así se refleja también carencia de espacios para el crecimiento, expresión y construcción colectiva, para la reflexión de acciones y actuaciones que,

en lugar de limitar su desarrollo favorezcan, no solo a los alumnos sino a toda la comunidad educativa.

Sin embargo, y a pesar de duras críticas a la escuela, es quién nuclea año a año y durante un lapso de tiempo amplio a niños, adolescentes, jóvenes y profesionales, quienes forjan dentro de ella sus singularidades y su vez, adoptan particularidades del colectivo social e institucional. Considerando esta realidad, radica la importancia de la investigación sobre dicho tema en pos de una mejora.

Pensar cada uno de los aspectos de la conformación de la convivencia escolar, permite entender no solo la tarea que se vienen desarrollando cada una de las instituciones, sino también los aspectos positivos específicos que generan en el grupo en que se desarrolla, respecto a esto Bravo Antonio; et al, (2011) nos refiere:

*“...la convivencia no ha de entenderse sólo como la ausencia de violencia, sino principalmente como el establecimiento de relaciones interpersonales y grupales satisfactorias que contribuyan a un clima de confianza, respeto y apoyo mutuo en la institución escolar, potenciando así mismo el funcionamiento democrático de la escuela, lo que, a su vez, favorecerá también la existencia de relaciones positivas entre los miembros de la comunidad escolar. Una convivencia así planteada reduce los enfrentamientos, limita las acciones de maltrato y resulta satisfactoria para la consecución de los objetivos educativos, pero lo es especialmente para aquellos alumnos con mayor indefensión y vulnerabilidad social” (p.175)*

Así mismo, la Convención sobre los Derechos del Niño · UNICEF (2006), en el artículo 29, establece como objetivo de educación que: “El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya” (p. 22-23). Desde esta premisa resulta fundamental considerar a cada niño como un ser integral, dotado de derechos, valores y sentimientos necesarios para lograr una convivencia democrática y vida adulta que refleje lo mismo. Es por ello, que en el artículo 28 del mismo documento se puede apreciar, la necesidad de adecuar medidas de disciplina escolar compatibles con la dignidad humana.

Y es aquí, donde observamos el rol democrático que debiera adoptar la escuela, permitiendo, una participación abierta hacia la convivencia, donde cada una de las acciones, mitiga cualquier presencia violenta desde sus manifestaciones directas y reconocibles y también desde una manifestación indirecta, estructurada y oculta (Jares Xesús, 2001), si bien el autor menciona que educar es una tarea difícil y compleja ya que se ve afectada por variables económicas, de estructura y evolución social, la necesidad de una Educación para la Paz (EP) como reto educativo y para el abordaje desde la resolución de problematizaciones, también resalta que se pueden lograr grandes cambios de acuerdo a la perspectiva que se tome para ello, siempre desde una reflexión positiva.

Los trabajos de los AEC en nuestro país se acentúan en la última década a partir de la Ley de Educación Nacional 26.206, la actual surge como respuesta a

problemáticas sociales con el foco en la violencia que atraviesa las instituciones. A partir de lo que plantean los esferas nacionales y provinciales, las escuelas deberán considerar sus realidades circunstanciales, y respecto a esto podemos mencionar a la Ley Nacional 26.892 - “Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”, sancionada el 11 de septiembre del 2013, donde además de enunciar la importancia de garantizar la convivencia pacífica, integrada y libre de violencia, menciona la necesidad de promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, establece las bases para elaborar los propios acuerdos de convivencia en instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Así mismo, el Artículo 6 de la Ley N° 5807, de Educación de la provincia de Jujuy instituye que, la educación es una prioridad provincial y se constituye en una política de estado para promover el desarrollo integral de la persona, construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática y republicana, respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, promover y garantizar el cumplimiento de deberes y obligaciones y fortalecer el desarrollo económico, social y cultural de la provincia en el contexto nacional.

En este sentido es importante destacar la función indelegable que cumple el sistema educativo en el marco del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Función que lleva adelante junto a otros organismos estatales y de la sociedad civil.

Se entiende, que la convivencia en la escuela debe ser abordada mediante programas que promuevan la inclusión en términos de ingreso, permanencia y egreso, que fomenten acciones de carácter participativo y estrategias de reparación del daño si los hubiere. Una mirada atenta de las personas adultas posibilita la intervención temprana y evita la escalada de los conflictos y su posible agravamiento. “La negación del conflicto es tan perjudicial como su no resolución” (*Guía Federal de Orientaciones: para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar, 2014, p. 8*)

Las investigaciones realizadas desde la conformación del Observatorio Argentino de Violencias en las Escuelas, confirman el impacto positivo de la intervención docente en la regulación de los vínculos entre los alumnos y alumnas. Según los y las estudiantes, son numerosos los y las docentes que intervienen en la resolución de problemas de convivencia. Cuando esto ocurre disminuye sensiblemente la cantidad de episodios de violencia visualizados o sufridos por los y las estudiantes. Es tal la disminución, que es posible concluir que la intervención docente es uno de los factores que mayor incidencia tiene en la percepción de los actores en relación con el problema

Y es, a partir de estos escritos que se puede dejar a la luz la importancia de la construcción democrática e integral de los AEC, en pos de construir una sociedad con las mismas características, respecto a esto se encontraron algunos antecedentes.

Respecto a medidas que se realizan dentro de una institución educativa para alcanzar armonía dentro de las aulas, tenemos el texto: “*¿Qué medidas para la mejora de la convivencia se están desarrollando en los centros educativos?: una*

*perspectiva desde dentro*”, de A. Dobarro González, T., García Fernández y D., Álvarez García (2013), de la Universidad de Oviedo(España). Estos autores se fijaron como objetivo analizar las medidas necesarias para la mejora de la convivencia escolar y la realizaron desde la mirada de la escuela secundaria.

Los resultados muestran que estrategias basadas en la Educación en Valores y Resolución de Conflictos y en el Consenso de Normas de Aula son las que el alumnado percibe como menos habituales en sus centros educativos. Y desde el punto de vista de Gonzáles, Fernández y García, esto parece contrario a lo deseable y lo que se esperaría, ya que desde su mirada son conocidos los beneficios que presentan este tipo de medidas sobre el clima de convivencia escolar, y por tanto sobre otras variables relacionadas como el rendimiento académico, el nivel de violencia escolar o el desarrollo personal.

Puesto a las diversas representaciones de violencia como bulling, y en pos de mitigar pedagógicamente estas presentaciones es que Bernal Ochoa, B. E., Díaz Villadiego, Y. M., & Meza Lara, I. M. (2018), describen en su texto *“A convivir se aprende: Estrategia pedagógica para mejorar la convivencia escolar”*, como se realizaron investigaciones de enfoque mixto para recolectar información sobre una institución educativa y dado que luego del diagnóstico se reveló fuertes aspectos colectivos negativos de violencia, propusieron una intervención para gestionar la mejor convivencia.

Estos estudios arrojaron como resultado, que resultaba primordial la intervención en el aula desde lo formativo y no tanto así sancionatoria. De igual forma, la propuesta generó espacios de reflexión, se pasó de la agresión a las

relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y la solidaridad, fortaleciendo la comunicación y el trabajo cooperativo. Este estudio deja entrever, como estas últimas cualidades sociales adoptadas, se pueden distinguir dentro del grupo de valores morales y su incidencia es positiva en la tarea educativa.

Otra investigación realizada en Colombia, en un grupo etario específico nos refuerza el planteamiento primordial de este trabajo, que es el considerar a los valores como eje fundamental para generar espacios de mejora educativa y de convivencia, desde una consideración personal resultaría beneficioso sostener esta estrategia y articularla a lo largo de los quince años aproximados, en que cada persona hace su paso por diferentes niveles educativos. López-Arteaga, E., & Rodríguez-Romero, R. (2020), autores de *“Práctica de valores para la convivencia en sexto grado, Institución Educativa Tomas Santos”*, inicialmente describen el comportamiento de los estudiantes de San Antero-Córdoba, Colombia, para posteriormente elaborar una estrategia que parte de la práctica de valores, se implementó una propuesta lúdico-pedagógica que generó cambios positivos en su conducta y a través de las estrategias utilizadas se pudo mejorar la convivencia escolar de estos estudiantes, lo que indica que se pudo fortalecer la práctica de valores, desde el análisis de los autores.

Analizando otro trabajo muy significativo, que fortalece la necesidad de adoptar políticas educativas enmarcadas desde la educación emocional, se puede mencionar al artículo con abordaje cualitativo, *“Base emocional de la ciudadanía. Narrativas de emociones morales en estudiantes de noveno grado”* (Martínez, Edgar Mauricio, & Quintero-Mejía, Marieta 2016), quienes presentan la interpretación de



narrativas de emociones morales de estudiantes de noveno grado; dando cuenta de aquellas que extienden o impiden el interés moral por la vida ciudadana.

Luego de que los autores, analizaran algunas de ellas y las creencias que las soportan. La información obtenida les permite describir valores existentes en los estudiantes, emociones que favorecen o no la convivencia escolar, y el rol que juegan en una comunidad que aspira a ser democrática.

Para referirse específicamente a la tarea que pesa en cada una de las instituciones educativas en la impartición de valores cívicos, nos detuvimos a analizar el artículo *“Los límites de la educación en valores cívicos: cuestiones y propuestas pedagógicas”* (García del Dujo, Ángel, & Mínguez Vallejos, Ramón (2011), dentro de éste se acepta como supuesto que estamos teniendo serias dificultades en el fomento y desarrollo de un conjunto de valores ciudadanos que consideramos necesarios para la convivencia en una sociedad abierta y plural. Una sociedad que ha depositado progresivamente en la institución escolar casi toda la responsabilidad de la transmisión de los valores ciudadanos.

Sin embargo, entienden que la escuela, no parece ser capaz por sí sola de resolver esta situación, si no concurren otras representaciones educativas, especialmente la familia. Para los autores, la escuela es entendida como de carácter asistencial, aun siendo un instrumento necesario, es insuficiente para consolidar los comportamientos cívicos de una sociedad democrática. Y concordando con su punto de vista, si bien nos encontramos en el eterno debate de los límites de la educación en su papel de promoción de individuos cívicos. La visión predominante de la

educación como herramienta paliativa y correctora de situaciones sociales anómalas está mostrándose claramente insuficiente.

Se establecen desde el Reglamento Académico a nivel inicial y primario con la RESOLUCIÓN CFE N° 239/14, la importancia de atender a los acuerdos de convivencia y resoluciones con guías de orientación para la intervención educativa en sistemas complejos relacionados con la vida escolar, violencia, conflictos, derechos y obligaciones de la convivencia escolar:

*“La participación en reflexiones sobre situaciones conflictivas de la vida escolar y/o cotidiana, reales o factibles (...) para construir a partir de ellas nociones como justicia, solidaridad, libertad y responsabilidad”.*

*“La identificación de conflictos y disputas en situaciones vividas en el contexto escolar, así como el reconocimiento de posibles formas de resolución”. - “El ejercicio del diálogo y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos y la resolución de conflictos” (p. 4)*

Es a partir de este punto significativo, en donde figuran nociones de justicia, solidaridad, libertad y responsabilidad, en que resulta importante brindar relevancia ante los logros y beneficios a nivel institucional y pedagógico.

En el texto, *“El quehacer docente y la educación en valores”* de A., Ochoa Cervantes, S., Peiró i Gregori, nos visualiza una investigación con cincuenta docentes de nivel primario de la ciudad de Querétaro (México) para conocer si realizaban actividades de educación en valores, el propósito que perseguían con éstas, los temas que trabajaban al respecto y las situaciones de evaluación generadas

para tal fin. Como resultados a estas investigaciones se muestra que, si bien los docentes expresan trabajar con actividades de educación en valores, se observa cierta incongruencia entre el propósito que dicen perseguir y las actividades que realizan para lograrlo. Lo anterior implica que el hecho de implementar cambios curriculares no necesariamente impacta en la construcción de nuevas prácticas para mejorar los procesos educacionales.

Partiendo desde esta consideración, y el motivo de rescatar este antecedente responde a lo interesante de analizar los aspectos gestión educativa en vistas de que es necesario que se realicen acciones de continuidad de la formación en valores y que como consideran los autores, esto debería considerarse como parte del desarrollo de cada miembro docente de la institución.

Desde esta representación y considerados docentes, alumnos y gestión institucional como actores principales e la convivencia escolar, es necesario mencionar que cada uno de ellos lleva en mayor o menor medida una historia de vida personal atravesada desde diversos ámbitos e inducen a la adquisición de valores, respecto a esto es resulta importante analizar otro antecedente, para ello se citará a Martínez y Buxarrais (2009) quienes nos exponen:

*“La educación en general, y la educación en valores en particular, movilizan un conjunto de procesos que desembocan en el aprendizaje ético de los educandos. Este tipo de aprendizaje es promovido por diversos agentes y mediante diferentes vías (Martínez. & Bujons, 2001). La institución educativa es uno de estos agentes y, probablemente, uno de los*

*más potentes. Sin embargo, no es el único. Sus efectos pueden ser y son contrarrestados por la intervención de otros agentes cuya intencionalidad educativa se cuestiona. Nos referimos a agentes de carácter informal y con mayor poder de influencia. Entre éstos consideramos a la familia, los medios de comunicación –la televisión y las pantallas-, los agentes sociales y culturales y, por supuesto, los iguales, con los que convivimos en el mundo del ocio y del trabajo. Todos ellos, la escuela también, son buenos escenarios para aprender valores y contravalores, espacios en los que se viven y practican los valores y donde se observan y se construyen sistemas de valores propios y singulares. (Martínez, M.; Buxarraís, M.R., 2009, Pág. 327)*

Aunque muchas veces, los logros de la escuela, se miden numéricamente que poco o nada dicen de aspectos personales, sociales y afectivos de muchas de las personas involucradas, no se debe olvidar que, no dejan de resultar unos indicadores de suma importancia para analizar la realidad de la convivencia.

Es en este punto, resaltar la importancia de entender cómo se viene desarrollando la aplicación de estos documentos y la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia en cada Institución Educativa y sin olvidar las características y cultura propia de cada miembro e institución educativa. Ya que, es allí donde la influencia de cada uno de ellos es visible sobre su familia, su comunidad y finalmente una sociedad.

La presente investigación se propone ahondar en los aspectos particulares de aplicación de los AEC y si existen y/o elaboran proyectos Institucionales, que se enmarquen dentro de los Acuerdos, a fin de dar respuestas a las diferentes problemáticas de convivencia que surgen en las instituciones seleccionadas.

Este Proyecto pretende responder a los siguientes interrogantes: ¿Cómo se planean los acuerdos escolares de convivencia? ¿Quiénes participan en su elaboración? ¿Cómo se formaliza la socialización y participación de los AEC con la Comunidad Educativa? ¿Qué estrategias se emplean para mejorar la convivencia a nivel institucional? ¿Existe relación entre los AEC y los proyectos educativos institucionales? ¿De qué manera?

El objetivo general del mencionado proyecto es:

- **“Evaluar aspectos Institucionales claves, para los acuerdos escolares de convivencia en la Escuela Primaria Frontera N° 1 “General Manuel Belgrano” y Escuela Primaria N° 440 “Batalla de Quera”.**

Considerando algunos aspectos más específicos se explicitan los siguientes objetivos:

- Indagar sobre qué nivel de participación tiene la comunidad educativa en la elaboración, y ejecución de los AEC.
- Explicar qué estrategias de Enseñanza- Aprendizaje, se vinculan con los AEC en Proyectos institucionales en dos escuelas primarias de gestión pública.

## MÉTODOS

### *Diseño*

El horizonte de la investigación pretendió ser, principalmente, emergente e inductivo, más que estructurada, por lo tanto, se presentó un diseño flexible que propició esta particularidad. Puesto en otras palabras, la investigación se preparó para lo imprevisto y estuvo abierta a reformas.

El proyecto fue de tipo descriptivo, ya que, si bien se enmarca sobre la base de un estudio de carácter descriptivo; lo que se busca es, especificar características, propiedades y rasgos importantes de la participación educativa en la confección de AEC, aunque ante la imposibilidad de aproximarse en periodos amplios a las instituciones educativas, exige que se realicen readaptaciones que no irrumpan con la objetividad y el desarrollo efectivo de esta investigación.

El enfoque flexible con características cualitativas, permitió utilizar entrevistas semiestructuradas, valorando la palabra del entrevistado y la significatividad de sus argumentos. Los datos recolectados no arrojaron resultados numéricos. Al realizar las entrevistas a los diferentes referentes institucionales, se tuvo en cuenta la historicidad de cada una, contextualización propia, lo explícito e implícito de las acciones de los distintos actores, durante los relatos escuchados.

También se confeccionaron ejes para analizar proyectos institucionales y objetivos de los AEC, lectura de proyectos de cada una de las escuelas.

### *Participantes*

La población fueron instituciones educativas de nivel primario de la ciudad de La Quiaca de la Provincia de Jujuy.

La muestra elegida fueron dos escuelas primarias de Gestión Pública de la región norte de la provincia de Jujuy: Escuela N° 440 “Batalla de Quera” y Escuela de Frontera N° 1 “General Manuel Belgrano”.

Para comprensión de realidad contextual educativa, *VER ANEXO 3: INFORME DE SUPERVISOR EDUCATIVO (NIVEL PRIMARIO) DE REGIÓN I.*

Ambas escuelas constan de gran variedad de secciones o grados. Escuela 440 “Batalla de Quera”: 20 secciones, mientras que Escuela de Frontera N°1 “General Manuel Belgrano”: 27 secciones; la cantidad de docentes y profesores son 31 y 57 respectivamente.

Los equipos directivos varían en 6 y 8 respecto a su constitución, la Escuela de Frontera N°1, cuenta con equipos de orientación psicológica y pedagógica, conformada por dos profesionales, uno de cada área; la Escuela 440 no cuenta con equipo de orientación psicológica ni pedagógica. , sin embargo, según refiere la directora de la institución, de ser necesario se contaría con el apoyo del Servicio de Acompañamiento Escolar, quienes no solo orientan ante conflictos escolares sino ante capacidades y habilidades de los alumnos y familias que lo requieran.

El muestreo fue no probabilístico, ya que la selección de los participantes de la muestra, se debe en consideración a dos aspectos muy importantes:

- La disponibilidad de las instituciones de nivel primario, en la región geográfica aledaña no existen escuelas de gestión privada. Si bien, existe un total de 98 establecimientos de Nivel primario, 11 son escuelas urbanas y 86 escuelas rurales, que comprenden los departamentos de Yavi, Rinconada y Cochinoa. Dada la cercanía y la realidad sanitaria se presentaron notas de consentimiento en la ciudad de La Quiaca.
- El acceso a las instituciones de nivel primario, dentro de la ciudad de La Quiaca, para permitir el desarrollo de la investigación, en algunas de ellas fue negativa.

### ***Unidad de análisis***

Acuerdos de Convivencia y Proyectos Institucionales de las escuelas de la jurisdicción escolar (análisis de la documentación disponible) y miembros del equipo directivo (entrevistas).

### ***Consentimiento informado***

Se les explicó verbalmente a los directivos de las dos instituciones, las características y los objetivos generales de la investigación. Se les aclaró que la información personal sería presentada de manera confidencial y que los datos que se obtuvieran de su participación en la investigación sería parte de un trabajo final de graduación en la Universidad Siglo 21, y que, por lo tanto, se conservaría su anonimato.

Finalmente, se les solicitó la firma del consentimiento informado.



### *Instrumentos*

Para la recolección de los datos se realizaron: entrevistas a los directores de las escuelas y analizaron los lineamientos contenidos en los AEC y PI; sus objetivos y temas más recurrentes.

### *Análisis de datos*

El proyecto constó de cuatro etapas:

**Primera etapa:** Recopilación y análisis de fuentes importantes, ideas y conceptos, que dieron fundamento a los temas centrales tales como convivencia, acuerdos, construcción colectiva y revisión de la normativa vigente sobre Acuerdos de Convivencia Escolar.

**Segunda etapa:** Consistió en la confección de las entrevistas que se realizaron a los directivos de ambas escuelas. Y se realizó una lectura exhaustiva (cuando estuvieron presentes) de los AEC y Proyectos Institucionales. Ante la ausencia de documentación explícita, se procedió a análisis documental de libros de actas.

**Tercera etapa:** Se delimitaron ejes centrales de análisis, sobre los datos obtenidos de los AEC y los PI, para tratar de contrastar con fines descriptivos y mejor comprensión.

**Cuarta etapa:** Se analizaron características propias de cada escuela, situación educativa, y nivel de participación de los miembros de cada institución en la confección de los AEC y PI. A modo descriptivo, ya que nuestro objetivo principal

es indagar y explicar; pero quizás surge un indicio para futuras investigaciones sobre si existe correlación o no entre característica de la gestión y el nivel de participación.

Respecto al momento más ameno y rico para la investigación, la entrevista, cada entrevistado fue invitado responder las siguientes preguntas:

- 1- Nombre del entrevistado:
- 2- Cargo en la Institución:
- 3- ¿Cómo se planifican los acuerdos escolares de convivencia?
- 4- ¿Quiénes intervienen en la toma de decisiones de los acuerdos?
- 5- A nivel institucional ¿qué estrategias de enseñanza se llevan a cabo a favor de la buena convivencia?
- 6- ¿Cómo se socializan los acuerdos?
- 7- ¿Cómo es la participación de la comunidad educativa en torno al proyecto?

## RESULTADOS

***“Evaluar aspectos Institucionales claves, para los acuerdos escolares de convivencia en la Escuela Primaria de Frontera N° 1 “General Manuel Belgrano” y Escuela Primaria N° 440 “Batalla de Quera”.***

*“En tiempos de incertidumbre y desesperanza, es imprescindible gestar proyectos colectivos desde donde planificar la esperanza junto a otros”.*

*(Teoría del grupo operativo, Enrique Pichón-Rivière, 1901-1977)*

### **Indagar sobre qué nivel de participación tiene la comunidad educativa en la elaboración, y ejecución de los AEC**

Las revisiones organizacionales en ambas instituciones, se realizan a lo largo del ciclo escolar, pero durante las Jornadas Institucionales de Formación Situada se dejan plasmados en los diferentes libros de actas los aspectos que requieren revisión en vistas de mejorar la institución y la convivencia institucional. Posteriormente, se tienen en cuenta al año siguiente, como material para realizar mejoras y puesta en práctica en las instituciones educativas.

Sobre la participación que tiene la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los acuerdos escolares de convivencia, el equipo directivo de la Escuela 440 “Batalla de Quera”, es responsable de revisar y redactar documentos junto al plantel de docente de grado y materias especiales, quienes enriquecen partir de propuestas que surgen del equipo administrativo y directivo de ambos turnos. Esto sigue el lineamiento provincial de realizar compañía junto al Servicio de Acompañamiento Escolar, en busca de desarrollar los AEC. Todos los años se

realizan a principio de año reuniones con todas las familias de los alumnos de toda la institución. Fundamentalmente con las familias de Primer Grado/Año, para que conozcan que existen Acuerdos y Normas de Convivencia.

En base a esto, la responsable de la institución, nos refiere: “Cuando llegué a la escuela, ya tenían unas Normas de Convivencia que habían trabajado los docentes con el directivo” [...] “Cuando sacaron a nivel provincial, una normativa en cuanto a los Acuerdos Escolares de Convivencia; en base a ello y con aportes de los papás porque se realizan reuniones con ellos, se han establecido algunos acuerdos Escolares de Convivencia”.

Si bien, la institución antes mencionada, no tiene un documento explícito sobre Acuerdos de Convivencia, propone una convivencia basada en respeto y responsabilidad. Las reuniones con las familias, permite pautar y socializar con ellos, sobre cómo cada grado/año desarrollará a lo largo del ciclo lectivo aspectos que faciliten la convivencia y el desarrollo de contenidos y optimización de aprendizajes.

En el esclarecimiento de las pautas y códigos institucionales, el equipo directivo, genera reuniones participativas junto al plantel docente y PSG, quienes aportan y enriquecen Acuerdos que permiten la organización institucional, cada una de sus modificaciones se ven plasmados en LIBROS DE ACTAS de reuniones docentes, con padres y de PSG.

A continuación, aludimos sobre la palabra de la referente de la institución, respecto a la existencia de normativa, en torno a los acuerdos de convivencia: “[...] Si bien no están bien organizados, porque surgen temáticas nuevas como violencia, violencia de género, ESI; y éstas deben estar incluidas en las Normas de

Convivencia, tratamos de ir respetando las normativas que llegan, las socializamos mediante jornadas institucionales”[...] “Pero no estamos tomando al Acuerdo de Convivencia como una sanción, sino en base al diálogo. Se busca tratar hablar con los niños, realizar talleres con los docentes sobre situaciones que van emergiendo”.

El intercambio e involucramiento de los actores institucionales, facilita en la institución la resolución de situaciones que alteran la convivencia escolar, retomando a la entrevistada se puede afirmar que: “La participación en torno a los Acuerdos de convivencia es buena, supongamos que en un grado se detecta que dos niños han peleado. La maestra trata de dar solución en el grado, si es bueno se llega a un acuerdo que la situación no vuelve a pasar; pero si eso no se logra y uno de los niños llora, vienen a dirección y hablamos buscando solución si esto continúa, entonces ya habla con los papás. Y llegar a esta instancia requiere del gabinete Psicopedagógico” [...] “Por suerte, en la escuela, nunca tuve problemas de violencia, [...] donde se sientan, discriminados o porque le hacen bulling, no existen grandes conflictos, se superan los problemitas que tenemos”.

Además de ello, la escuela está abierta a instituciones como la Escuela Especial 14, con quién se fijan aspectos y pautas necesarias para la educación inclusiva de los niños que forman parte de la institución, así también con la Escuela Normal (Nivel Primario), con quién se desarrollan proyectos literarios, y junto a Nivel Inicial se desarrollan proyectos de Articulación. En cada una de estas situaciones, la capacidad de articular y respetar los acuerdos previos de convivencia es indispensable.

Sobre el nivel de participación de la comunidad educativa de la Escuela de Frontera N° 1 en los AEC, podemos decir que, a partir del análisis realizado, se logró

comprender que, la necesidad de trabajar los AEC, surge de los requerimientos para neutralizar o minimizar, algunas problemáticas y conductas mostradas en los alumnos, en relación a hábitos y normas en las aulas, así mismo sobre los derechos de los niños, por tal motivo cada miembro se vio involucrado en su desarrollo.

Desde el discurso del Vicedirector de éste dispositivo escolar, se menciona el origen y el camino que se siguió para abordar sobre los AEC: “En un primer momento, cuando ingreso a la escuela, los acuerdos escolares de convivencia se ponían en boga, se tomaban desde comienzo de año, del ciclo lectivo, teníamos reuniones previas nosotros con los docentes, como para ir dando las pautas y marcando lo que es, el trabajo en las aulas, debido a la convivencia que nosotros notábamos. Había muchos niños que, por ahí, no tenían hábitos y normas. Pero, no obstante, a eso, durante todo mi trayecto voy investigando, que había proyectos, que trabajaban mucho en valores, o sea, se hacía llegar a la familia. Como, por ejemplo: se tenía al proyecto “Los Padres van a la Escuela”, ese proyecto daba cuenta de la normativa, y las normas en realidad, de la convivencia, entonces con la anterior gestión nos damos cuenta que los docentes debían trabajar mucho con las normas de convivencia y con relación a los derechos de los niños, y esto se trabaja desde principio de año”.

Ésta institución escolar, reconoce antecedentes en el sistema escolar, donde se dejan expresos los acuerdos de convivencia, a partir del año 2017. En los años siguientes, el equipo directivo, es el responsable de la presentación de una propuesta macro, a la que posteriormente, se integraron los docentes y auxiliares, quienes generaron en reuniones participativas, propuestas que enriquecieron y contextualizaron aún más la propuesta inicial. Luego, se da conocimiento a las

familias y a través de reuniones en las que se les ofrece un espacio de intercambio una vez a la semana, considerándose sus aportes, se consolidaron, en relación a los acuerdos. Sin embargo, se debieron fijar los mismos bajo el título de “normativas” para el cumplimiento de las mismas.

Refiriéndose a la participación de la comunidad educativa en torno a los AEC, el representante del equipo directivo, que nos brindó la entrevista, nos menciona: “En este caso participaron los padres, conjuntamente con los docentes, pero, la toma de decisiones muchas veces la realizábamos desde gestión directiva, no nos olvidemos que toda la normativa y documentación que entra a la escuela, es como una importación, transformación y exportación de lo que se tiene que dar. Entonces, más que todo éramos nosotros quienes tomábamos las decisiones, de decir, estamos teniendo una escuela conflictiva entonces dábamos recomendaciones, en las primeras reuniones, que por antecedentes o precedentes quedaban ya para los ciclos lectivos. Y esto ayudaba a la toma de decisiones para los directivos”. “En las jornadas institucionales, el proyecto educativo, también estaba ya como protocolizada, podríamos llamarlo, toda la convivencia, dificultades y emergencia que se traían en el diario de la escuela. Allí, eran participes los docentes, también el personal de servicios generales, pero, para la orientación y guía siempre hemos estado los directivos”.

En cuanto a los Acuerdos de Convivencia, uno de los responsables de la institución describe la importancia de la participación del equipo de Gabinete Psicopedagógico, ya que ellos permitían comprender y aprender para abordar diferentes temáticas, respetando a los niños, familias y a cada miembro de la institución, en la entrevista al respecto encontramos: “El cuerpo de gabinetistas,

psicólogo (que teníamos antes), fonoaudiólogo, eran personas colaborativas, en este sentido, o también invitábamos a profesionales del hospital. Esta gente venía preparada para brindar charlas. Ya que sabemos que el tarto y la convivencia depende mucho del docente, y en un 80% los docentes venían con una larga trayectoria y determinada matriz por lo que la convivencia tenía otra concepción”.

Además, la institución tiene apertura a otros establecimientos con quienes, trabaja en pos de la inclusión de los alumnos. Es allí, donde resulta necesario coordinar los modos de intervención y compromiso de los dispositivos, en camino al ejercicio de los AEC. Tal como expresa, el representante de la gestión institucional: “La institución posee una apertura, hacia otra institución, como lo es la Escuela Especial 14, con quien se debe también organizar los modos de intervención, considerando DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), PLE (Entorno Personal de Aprendizaje)”. “Se parte desde una coordinación entre directivos, posterior reunión entre docentes y el acompañamiento a los niños con discapacidad. Siempre en diálogo constante con las familias”.

Respecto a la descripción de las experiencias de las instituciones educativas, percibimos la importancia y necesidad de la contribución entre sujetos, bajo la gestión y orientación directiva, para la puesta en marcha de diversas acciones: ejercitando el diálogo y la reciprocidad de un conjunto. Es en esta dirección que poder lograr ejercer y respetar las normas, permite ir fortaleciendo la capacidad de intervención y resolución, ante situaciones de conflicto; teniendo presente en cada paso o medida, la aplicación e interpretación del AEC; garantizando la organización y fortalecimiento institucional.



**Explicar qué estrategias de Enseñanza- Aprendizaje, se vinculan con los AEC en Proyectos institucionales en dos escuelas primarias de gestión pública**

Respecto a las estrategias de E-A, empleadas para el trabajo con los AEC, la Escuela “Batalla de Quera”, usa fundamentalmente el “diálogo” como vía para buscar soluciones y aprendizajes significativos. Brindando espacios de participación a los alumnos para expresar sobre cómo les gustaría llevar el año escolar. Respecto a esto la directora nos refiere: “Como estrategia, se usa generalmente el diálogo. En los primeros días de clases los docentes, realizan juegos, como por ejemplo donde los chicos realizan sugerencias en buzones como les gustaría que en ese año escolar tengan un año escolar sin conflictos. [...] También, se realizan talleres con los padres”.

Documentos plasmados en jornadas institucionales, reflejan, durante la sistematización, informes de proyectos implementados por ciclos en la Escuela 440 “Batalla de Quera”.

- 1° ciclo
  - ESI
  - Formación Situada (acuerdos Institucionales)
  - Cuidado del Medio Ambiente
- 2° ciclo
  - Formación ética y Ciudadana
  - ESI ¿De dónde venimos?
  - Formación Situada. Formulación de Acuerdos. Resolución de Situaciones Problemáticas

Si bien, estos proyectos, no reflejan una relación directa con Acuerdos Escolares de Convivencia, se encuentran implícitos objetivos similares que emplean estrategias basadas en talleres, diálogo y juegos, para garantizar el aprendizaje en valores y derechos.

En el folio 97, del Acta 05/18, del Libro de Actas de Jornadas Institucionales, en referencia a la gestión de la clase en torno a la resolución de problemas se deja expreso: “Los directivos en general, conocemos a los alumnos, pero no en profundidad como los docentes. Es un insumo vital, para el equipo directivo, en su rol de garante del tipo de enseñanza y aprendizajes, que se promueven a nivel institucional”. Respecto a esto, resulta fundamental la resolución de los conflictos que se presentan dentro del aula, por parte del docente responsable junto a los actores involucrados, ya que es cada educando, quién conoce a cada alumno y la realidad de ellos.

En el folio 109-110, del mismo Libro, se enuncia la importancia de la estrategia emocional, en un clima con códigos, para crear una comunidad. Desde este punto de vista, trabajar desde el reconocimiento de las emociones y sentimientos hizo posible la aceptación y valoración del otro, desde otra mirada o punto de vista, donde se lo debe considerar un ser único, pero parte de un todo. Según copia textual de uno de los dichos de un docente, de quién no figura el nombre: “Es importante asumir un compromiso activo, porque es la llave para generar aprendizajes valiosos”.

A continuación, se tomaron los proyectos institucionales trabajados y desarrollados dentro ésta casa educativa, para dar cuenta de las consideraciones y

modos de organización de la Escuela 440 “Batalla de Quera, para ellos se agruparon los conceptos, como ejes de análisis:

<b>PROPUESTAS</b>	<b>ACTORES QUE INTERVIENEN</b>	<b>UTILIDAD Y APORTES A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	<b>RELACIÓN CON AEC</b>
“VISITANDO A LOS ABUELOS Y SUS RELATOS”	Familias, niños, docentes, directivos.	Inculcar valores de respeto por los adultos mayores. Practicar solidaridad, empatía. Fomentar mejores vínculos en la familia	Si bien sigue la línea de los valores y se desarrolla el respeto entre alumnos, padres y comunidad. No se encuentra enmarcada sobre acuerdos escolares. Sigue el eje transversal de los valores.
“CARTAS QUE VIENEN Y VAN”	Niños, docentes, directivos	Mejorar comprensión de lectora y fomentar escritura. Fomentar la convivencia interinstitucional.	Mejorar relaciones interinstitucionales, a través del respeto y participación de alumnos, docentes y directivos, vinculado a estimular una buena convivencia.
“CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”	Niños y docentes	Estimular el compañerismo y el cuidado del medio ambiente. Desarrollar la empatía por el cuidado de los árboles y el reciclado de materiales.	Aunque no se enmarca bajo un proyecto de AEC, permite mejorar relaciones, entre pares y otros seres vivos, brindando responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y en este proyecto, el cuidado de otros seres vivos

(Fuente de elaboración propia)

Cada propuesta institucional tiene incluido dentro de ellos, valores como respeto, empatía y responsabilidad, los mismos son desarrollados a través de las expresiones propias de los niños, familias y docentes involucrados, quienes, a través de fotografías e informes, dan cuenta de los alcances de cada propuesta, a la vez que se muestran estrategias de inclusión de los niños, docentes, familias y otras instituciones para garantizar una mayor significatividad.

Desde el análisis documental de esta institución se refleja, la aplicación de estrategias de enseñanza-aprendizaje, siguiendo como eje a la Educación en valores, se busca lograr una buena convivencia, donde el diálogo es fundante para lograr entendimiento y reciprocidad. Estos contenidos, son aplicados a diversos proyectos institucionales y áulicos, para ser desarrollados permitiendo lograr cambios

significativos a la vez que se permite a los educandos, resolver sus propios conflictos a partir de sus emociones mediados por un docente. Para lograr así, aprendizajes desde las aulas hacia cambios sociales más grandes.

Al indagar sobre estrategias de enseñanza y aprendizaje, a las que se recurre para abordar sobre AEC e la escuela de Frontera N° 1, el vicedirector de la escuela, nos refiere: “Las estrategias nuestras, más que todo, estaban puestas en los códigos de convivencia en las aulas, donde también lo trabajan los docentes de materias especiales, otra, se marcaba la pauta que los niños deben conocer sobre los derechos, esa era una estrategia máxima para nosotros. Aparte de esto, desde las primeras reuniones, se buscaba establecer acuerdos, en todo sentido, una especie de contrato, donde los docentes, debían marcar las pautas en las aulas para todo el año”. [...]

Las maniobras mencionadas por la gestión institucional, están vinculadas a los AEC de la escuela y contempladas dentro del Anuario Institucional, donde se encuentran explícitos los proyectos y actividades con los que se trabaja a lo largo del Ciclo Escolar, a modo organizativo e informativo observaremos lo expuesto en el siguiente cuadro:

INICIA MARZO  NORMAS AÚLICAS E INSTITUCIONALES (CON ALUMNOS Y CON LOS PADRES)  E.S.I. EDUCACION SEXUAL INTEGRAL VIOLENCIA HACIA LA MUJER  TODOS LOS GRADOS INCLUYENDO JARDIN	MEDIO AMBIENTE  MARZO A DICIEMBRE  TODOS LOS GRADOS  <i>CODIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL Y AÚLICA</i>  <i>MANUAL DE USO DEL COMEDOR.</i>	DE MARZO A DICIEMBRE  TRABAJAR CON LOS NAP.  SERIE CUADERNO DE AULA  USAR TODOS LOS RECURSOS DIDACTICOS DE LA ESCUELA.  LA ESCUELA TIENE 3(TRES) PROYECTORES
--	---	--

(Extraído de Anuario Institucional 2020 “Contenidos comunes a trabajar”, p. 18)

Como se puede observar, dentro de los contenidos a trabajar están explícitas las normas y códigos áulicos e institucionales, contenidos sobre las E.S.I (Educación Sexual, Violencia contra la mujer) y sobre el cuidado de Medio Ambiente, si bien todos, no guardan relación exclusiva con AEC, la tarea sobre los códigos de convivencia se desarrolla desde el mes de marzo y se trabaja a lo largo del ciclo escolar.

Así mismo, la escuela de Frontera N° 1, dentro de su escrito, mencionan la importancia de la VISIÓN INSTITUCIONAL, para la orientación y desarrollo de las actividades, habilidades competencias y contenidos, en ella, se expresa:

*“Queremos una escuela que genere espacios de participación e integración a través del desarrollo de actividades que promuevan las prácticas de valores, aprendizaje significativos y colaborativos atendiendo la diversidad de los educandos”.*

(Anuario Institucional 2020, p.4)

Respecto a las actividades que siguen este lineamiento, es importante resaltar la importancia que tiene el respeto y compromiso como valores fundantes de la institución.

En el cuadro siguiente, incluido dentro del Anuario Institucional, se observa las áreas y actividades a desarrollar dentro de la institución:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
NUESTROS VALORES	AREAS CIENCIAS SOCIALES
FESTIVAL DE LA LENGUA	AREA LENGUA
EXPO DE CIENCIAS POR CICLO CUIDADO DE NUESTRO AMBIENTE	AREA CIENCIAS NATURALES
OLIMPIADAS MATEMATICA	AREA MATEMATICA

(Fuente: Anuario Institucional 2020, página 18)

La institución tiene plasmadas propuestas, dentro de las que se hace visible el trabajo en pos de mejorar la convivencia institucional, además, se encuentran dentro de planificaciones áulicas y en otros documentos; aunque no son exclusivamente bajo la temática, se observa el trabajo incluido dentro de la tarea pedagógica.

El trabajo a lo largo del año en valores y educación emocional, se desarrolla paralelamente y transversalmente junto a la convivencia escolar, permitiendo fortalecer y desarrollar alumnos íntegros, a la vez que una institución más fortalecida.

En rasgos imperantes para éste dispositivo escolar, el señor vicedirector refiere, al acompañamiento de la institución para con las familias y padres de los alumnos de la institución: “También teníamos ya sobre lo que nos venía dando el Ministerio de Educación en cuanto a Los Padres van a la Escuela, en estas reuniones para mí servían como estrategia para darle pautas, de cómo poner límites a sus hijos, de saber que la escuela en todo momento esta para acompañarlos, brindando recomendaciones. Trabajábamos con todos los padres, en temáticas de convivencia y familia y luego de una reunión con ambos directivos, recién ellos se desplegaban al trabajo en las aulas, para ello se trabajaban temáticas reflexivas a cerca de la convivencia, haciendo el análisis de pensar que la convivencia era en la escuela y también la casa”.

A partir de estos análisis, se permitía cambiar las perspectivas de los docentes hacia los niños, y de la familia hacia la escuela, desde allí se logran nuevas miradas sobre la enseñanza y aprendizaje a impartir: “La estrategia era también, hacerle ver al docente, esto de los nuevos sujetos, y la configuración de las nuevas

infancias, también que en la escuela se hace una cosa, y en la casa otra. Hacíamos ponencias y exposiciones con los docentes, los padres y también con profesionales, donde se preparaban a los docentes y también a nosotros directores. Porque como sabemos, la escuela se construye entre todos”.

Algunos de los proyectos, de Escuela de Frontera N° 1, enmarcados bajo los AEC, tienen como ejes de análisis:

<b>PROPUESTAS</b>	<b>ACTORES QUE INTERVIENEN</b>	<b>UTILIDAD Y APORTES A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	<b>RELACIÓN CON AEC</b>
“ESCRIBIENDO EN FAMILIA LOS VALORES”	Familias, niños, docentes, directivos.	Inculcar valores que se veían perdidos o nulos. Practicar responsabilidad y compromiso como valores fundamentales. Fomentar mejores vínculos y beneficiar el desarrollo integral de los alumnos	Relación directa con AEC, además del trabajo transversal a lo largo del año, se realizan en el mes de octubre actividades que fortalecen los valores y benefician a la convivencia escolar.
“JORNADAS SOBRE LA VIDA Y OBRA DE BELGRANO”	Niños, docentes, padres, directivos	Desarrollo de identidad nacional y personal, revalorando al prócer tutelar.	Este proyecto permite fortalecer la identidad de la institución primordialmente, ya que permite que sus participantes se involucren en cada actividad, incrementando el sentido de pertenencia a la institución.
ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Niños, familias, docentes, directivos.	Fomentar acuerdos institucionales, garantizando inclusión y calidad educativa.	Las interrelaciones institucionales, además de favorecer la comunicación entre estas, beneficia a los miembros que forman parte de ellas, garantizando la continuidad dentro de la institución de la manera más adecuada posible y acorde a necesidades de los miembros.

(Fuente: de elaboración propia)

En el escrito “Anuario Institucional”, se encuentran enunciados como contenidos el desarrollo de ESI, donde se abordan problemáticas para erradicar situaciones de violencia en los niños, los cuales son trabajados anualmente. Para lo

que, se establecen una serie de protocolos ante situaciones que vayan en contra de la integralidad de los alumnos de la institución.

El Vicedirector considera que, el diseño de los códigos de convivencia, debe responder a la realidad actual y con una mirada enfocada en las nuevas infancias. De palabras de él: “Nosotros, siempre le decíamos a los docentes que si el aula esta conflictuada, ellos deben trabajar a partir de los saberes emergentes, entonces estos saberes emergentes, mucho tenían que ver con trabajar lo que demanda el alumno. Se deben dar pautas, conocer a los niños, hacer un proyecto y ver como subsanar los tratos a los niños. No quiero decir que haya habido malos tratos, pero como directivos nos gusta garantizar que los niños se encuentren aprendiendo lo que realmente tiene que ser”.

El análisis de las estrategias de esta institución, refleja a los valores y los Derechos de los Niños, como ejes fundantes de una organización normativa, áulica e institucional. Y a partir de esta propuesta se encuentran plasmados códigos y normativas, dentro de los manuales de cada área perteneciente a la institución (comedor escolar, patio, biblioteca, horario de salida, espacios de materias especiales) y los alumnos cumplen junto a sus docentes cada uno de ellos. “en cada encuentro con los papás, se los preparaba desde el discurso de aprendan a expresar, aquellos miedos e inquietudes de sus niños, no podían callar algún maltrato o situación problemática que llegara a pasar en la institución”.

Las pautas sobre comportamiento en cada momento dentro de la jornada escolar, está estipulado y se trabaja para optimizar la convivencia escolar, que como consideran los directivos posteriormente se refleja en la sociedad.



## DISCUSIÓN

El objetivo general es evaluar aspectos Institucionales en clave a los acuerdos escolares de convivencia en la Escuela Primaria Frontera N° 1 “General Manuel Belgrano” y Escuela Primaria N° 440 “Batalla de Quera”, facilitado a los actores y miembros de las instituciones, la información correspondiente y necesaria para lograr una convivencia sana y pacífica.

La realidad actual y las vivencias cotidianas están inmersas en un esquema de relaciones plurales e individualistas, en donde las formas de vida y las culturas, se combinan y coexisten en el mundo, que busca trabajar en su contención a través de políticas inclusivas.

Las instituciones educativas parecen un ámbito muy importante para el ejercicio diario de la democracia e inclusión. En el momento en que se brinda la posibilidad de elegir, adhiriendo ahí una cuota de responsabilidad por parte de cada miembro de la institución.

El diario escolar, brinda espacios para la práctica y el respeto a la diversidad y diferencias, el abordaje de situaciones problemáticas y conflictos, construyendo de esta manera a la construcción de acuerdos escolares de convivencia, que posteriormente se verá reflejado en la vida en sociedad. Éstos modos de convivencia institucional y social influyen no solo sobre conceptos, sino ideas y modos de ser, de alumnos, docentes, directivos, personal de servicios generales y familias.

En Argentina, la transformación educativa, incluyó diversas dimensiones desde tareas pedagógicas y el rediseño de nuevos modos de gestión y organización institucional, y ambas dimensiones contribuyen definitivamente a mejorar los modos de vivir dentro y fuera de la escuela.

Las convivencias saludables no deben ser ajenas a las instituciones educativas, ya que favorece y beneficia a una vida educativa democrática y respetuosa de lo diverso, transformando positivamente a largo plazo a las sociedades. Históricamente hablar de convivencia, significaba apalear situaciones de violencia directa. Diversos autores coinciden en que su manifestación más fuerte solo responde a presentaciones de violencia, por lo que resulta necesario replantear las prácticas que se desarrollan en las instituciones educativas.

A pesar de las normas vigentes y reconocer la importancia de abordar el tema, solo una de las instituciones contaba con un documento explícito que incluía y contemplaba aspectos relativos a la convivencia, y es a partir de allí, que se inicia el trabajo de análisis de documentos y proyectos de las instituciones.

La implicación de los actores institucionales, fue uno de los aspectos más importantes para garantizar el sostenimiento y éxito de acuerdos escolares, además es en este punto en que la labor de los equipos directivos es clave: favoreciendo la sistematización y creación de estructuras organizativas, necesarias para sostener una institución a la vez que evalúan y realizan seguimiento de proyectos que optimizan la convivencia escolar. A esto, hay que sumar la presencia de docentes, personal no docente y otras instituciones, que junto al acompañamiento de supervisión y profesionales en las diferentes instituciones suman un extra para la meta final.

Es importante mencionar que, en la vida escolar, la participación de las familias disminuye a medida que los alumnos crecen etariamente, la participación del alumno y la familia aumenta de acuerdo a los espacios de participación que se le brindan. Un ejemplo de esto son patrullas por el salón o en el recreo, lectura de carteleras, y jornada o ateneos donde se puedan exponer ideas o necesidades. Para

controlar la participación de los miembros de la institución, serían necesarias medidas como creación de un documento exclusivo de Acuerdos Escolares de convivencia, que incluya protocolo de control de clases (seguimiento de normas, ausencias y situaciones problemáticas), reuniones periódicas informativas, etc., ya que estas resultan eficaces para conseguir un buen clima en las aulas y las instituciones. En la escuela en que se han puesto en marcha algunas de estas medidas se observan mejoras en las situaciones, aunque varios factores influyen en favorecer buenas relaciones, como vivir en zonas desfavorecidas, contar con escasos recursos, vivir en el país aledaño Bolivia.

Esto lleva a considerar la importancia y necesidad de atender de manera individual y grupal, los conflictos y diferencias presentes a fin de garantizar cambios reales como mencionan Martínez y Buxarrais (2009) las historias personales de alumnos, familias y demás miembros de las instituciones, se ven influenciados por medios de comunicación, aspectos sociales y culturales que directamente influyen en la vida escolar.

Y es sobre esta influencia y el que hacer de ambas instituciones, en que se observa el trabajo explícito e implícito para la resolución de conflictos. Encontramos en ese punto un eje usado por ambas instituciones, que es la estimulación y desarrollo en valores que, si bien la sociedad considera este concepto relativo y propio de cada persona, dentro de él se incluyen una trama de derechos y obligaciones muy escasamente reconocida por la sociedad, la cual los miembros de la institución deben respetar.

Esto responde a lo enmarcado en el Manual de Democracia Social “*Fundamentos de Democracias Social*”, donde la Organización de Naciones Unidas

ONU (1966), menciona los acuerdos sobre los derechos fundamentales de la sociedad, los cuales tienen vigencia en los planos civil, político, económico, social y cultural. En el documento se deja entrever, el recorrido histórico que realizaron los derechos fundamentales para ser considerados hoy como *valores fundamentales* y hoy se parte de tres valores: libertad, igualdad/ justicia y solidaridad.

Desde aquí, se observa cómo los valores van adoptando un carácter normativo de aplicación real, y como estipula el Reglamento Académico de Nivel Inicial y Primario de la Resolución CFF N° 239/14, sobre las reflexiones en torno a situaciones de conflicto en la vida escolar y/o cotidiana para construir nociones de justicia, solidaridad y responsabilidad.

Martínez & Quinteros – Mejía (2016), analizan las emociones de los alumnos, que le impiden el interés moral y ciudadano, en pos de una convivencia social y escolar. Como afirman los autores, la convivencia escolar debe enmarcar un conjunto de valores, que son necesarios para una sociedad democrática e igualitaria, que respeta la diversidad.

Pero una tensión se produce entre la normativa y la práctica real de un buen convivir, ya que como menciona García del Dujo, Ange & Minguez (2011), la escuela sola, no puede y, allí trabajar los valores sociales permitirán una sociedad abierta y plural.

Identificar si los actores reconocen, los acuerdos de convivencia resulta imperante, para construir la democracia y la convivencia. Respecto a los resultados obtenidos, y según lo esperado, no todos los actores practican abiertamente los acuerdos de convivencia.

Hoy en día, la crisis de valores, se centra más en aspectos éticos y morales, que en aspectos intelectuales. Así mismo, autores como Molina, Peiró i Gregòri, Martín (2013) consideran que gran parte de contextos, grupos e instituciones de la sociedad (familia, escuela, medios de comunicación, grupos políticos y de poder, etc.) están afectados por esta crisis de valores, de manera que existe una evidente y preocupante contradicción entre ellas (López-Barajas, 2012). La crisis moral implica la carencia de valores tanto personales como ciudadanos, que afectan, significativamente, al desarrollo del individuo y a la convivencia social.

Y en este sentido se debe aceptar que la causa de la crisis de valores viene provocada por la alienación de la ciencia y la tecnología, que a la vez que ayudan en el progreso de la humanidad, se han convertido en una fuerza social de control de multitudes, contribuyendo también a la desaparición de los antiguos valores ético, que garantizaban el bienestar del grupo.

Desde esta consideración y, además de que la tarea dentro de las aulas fortalece el desarrollo de la convivencia, desde el trabajo en valores, educación emocional, no sería posible llegar a sentar las normas y reglamentaciones, que hagan un seguimiento, vigilancia y evaluación de las medidas tomadas, para garantizar éxito en los proyectos de AEC.

Esto sienta las bases, desde aquí las instituciones deben realizar ajustes dentro de su institución, la Escuela 440 “Batalla de Quera”, debe incrementar el campo de estudio sobre convivencia escolar partiendo desde la creación de un Acuerdo Escolar de Convivencia y siguiendo por proyectos específicos que permitan informar e incrementar el desarrollo del buen vivir. Y la Escuela de Frontera N° 1 debe encaminar en el mismo sentido, buscando optimizando los acuerdos de

convivencia involucrando a las familias en el entendimiento de las medidas necesarias para lograr clima institucional, teniendo ambas en cuenta los valores, educación socioemocional, coherencia grupal y marco normativo.

La importancia del tema, se centra en que las instituciones educativas son el centro primordial donde participar, debatir, buscar consenso y poner en práctica, la capacidad de acordar; permitiendo sumar experiencias para aprender a convivir, y es en ellas, que las normas también juegan un papel primordial, porque implícita o explícitamente dentro de ellas, se refleja una sociedad democrática.

La investigación realizada, muestra como el trabajo sobre valores se va encaminando en mejorar la convivencia escolar, involucrada desde el aspecto pedagógico y organizacional; además refleja el rol que cumplen los espacios de participación e información brindados a estudiantes, familias, docentes, directivos y personal no docente sobre la construcción e influencia en el clima institucional y la convivencia escolar.

Cabe mencionar que, para el desarrollo del presente trabajo surgieron limitaciones respecto a la realidad contextual que imposibilitó una investigación enriquecida, entre ellos se puede mencionar el contexto de pandemia, que imposibilitó acceder en un lapso más amplio a las instituciones escolares de la ciudad de La Quiaca y, a pesar de que las instituciones escogidas, se abrieron a facilitar información, en una de ellas se vio una especie de rechazo a mostrar su realidad tal cual es, por este motivo como investigadora debí ajustarme a los espacios disponibles de los actores institucionales, insistiendo en alguno de los casos para el acceso a la información y documentos. Pero a pesar de ello, en otra de las

instituciones se dio acceso inmediato a su organización institucional, respondiendo a las demandas de la investigación.

Sin embargo, ambas instituciones permitieron realizar las investigaciones correspondientes, sin dar marcha atrás. Permitiendo mirar y conocer la organización de una institución, documentos y los aspectos que se deben considerar dentro de ella, no solo para mejorar la convivencia escolar, sino también para brindar dentro de cada una de ellas las herramientas necesarias para los actores que atraviesan la institución puedan generar cambios pequeños, que a largo plazo modificaran los modos de vivir en sociedad.

Durante el desarrollo de la investigación se atravesaron algunas dificultades, determinadas por no contar con el acceso tecnológico adecuado, sin embargo, dado el compromiso con este trabajo se emplearon todos los recursos e instancias necesarias para garantizar la veracidad del trabajo.

Cabe mencionar que resulto un factor fortalecedor, el no contar con antecedentes sobre esta temática, dentro de la realidad geográfica, lo que permitió sentar las bases para futuras investigaciones, ya que se logrará enriquecer y fortalecer los conocimientos que puedan obtenerse, en miras a una educación integral y responsable de la formación democrática.

Para finalizar y a modo de conclusión, se dará respuesta a los interrogantes que orientaron la formulación de este trabajo de investigación: ¿Cómo se planean los acuerdos escolares de convivencia? En la Escuela 440 “Batalla de Quera” y la Escuela de Frontera N° 1 “General Manuel Belgrano”, los acuerdos escolares de convivencia no fueron planeados exclusivamente bajo un documento exclusivo para seguir este fin. ¿Quiénes participan en su elaboración? Podemos afirmar que ambas

instituciones investigadas, por el momento, dejan el mayor compromiso en la elaboración, sobre los directivos y va disminuyendo la responsabilidad entre los demás actores institucionales, quienes en realidad debieran involucrarse en mayor medida. Estas atenciones, resultarían indispensables para que la responsabilidad y compromiso no solo mejoren a las instituciones, sino también aporten a cambios en la sociedad. ¿Cómo se formaliza la socialización y participación de los AEC con la Comunidad Educativa? Si bien se realizan jornadas, ateneo y reuniones con los diferentes involucrados, en pos de encaminar a un buen convivir, no existe una socialización exclusivamente orientada a participar de AEC, sino más bien, con carácter de informativo. ¿Qué estrategias se emplean para mejorar la convivencia a nivel institucional? Existen diversas tareas que se enfocan para mejorar la convivencia institucional, y en su mayoría están incluidas en Proyectos Institucionales y Áulicos y el intercambio con otras instituciones que beneficien la inclusión y permanencia en las escuelas, beneficiando así a la diversidad y atendiendo a las diferentes necesidades de quienes concurren a la institución. ¿Existe relación entre los AEC y los proyectos educativos institucionales? ¿De qué manera? La relación presente entre los Proyectos Educativos Institucionales y los AEC están vinculados por el trabajo sobre los valores y en alguna medida sobre la educación emocional, que como pudimos mencionar y contrastar a través de este trabajo, resultan dos ejes fundamentales para garantizar la convivencia educativa.



**REFERENCIAS**

- Andrades-Moya, J. (2020). School Coexistence in Latin America: A Literature Review. *Revista Electrónica Educare*, 24(2), 1-23.  
<https://doi.org/10.15359/ree.24-2.17>
- Barragán Machado, N., Evangelista Ävila, I. I., & Chaparro Medina, P. M. (2019). Una interpretación desde la perspectiva de la hermenéutica analógica: la educación basada en la convivencia. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 10(18), 193-206. [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v10i18.519](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v10i18.519)
- Bernal Ochoa, B. E., Díaz Villadiego, Y. M., & Meza lara, I. M. (2018). A convivir se aprende: Estrategia pedagógica para mejorar la convivencia escolar. *Hexágono Pedagógico*, 9(1), 29-49.  
<https://doi.org/10.22519/2145888X.1251>
- Bravo Antonio, I.; Herrera Torres, L. (2011). Convivencia escolar en Educación Primaria. Las habilidades sociales del alumnado como variable moduladora. *DEDiCA. Revista de Educação e Humanidades*, 1 (2011), 173-212
- Buxarraís Estrada, M. R., Martínez Martín, M. (2009). Educación en valores y educación emocional: propuestas para la acción pedagógica. 10(2)  
DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/eks.7519>
- Dobarro González, A., García Fernandez, T., Alvarez García, D. (2013). ¿Qué medidas para la mejora de la convivencia se están desarrollando en los centros educativos?: una perspectiva desde dentro. 3(3).  
DOI <https://doi.org/10.30552/ejihpe.v3i3.50>

García del Dujo, Á. & Mínguez Vallejos, R. (2011). Los límites de la educación en valores cívicos: cuestiones y propuestas pedagógicas. *Educación XXI*, 14(2),263-284. ISSN: 1139-613X. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=706/70618742011>

García, V. A., Barbero, F. L., & Muñoz, R. C. (2017). Evaluación de la jerarquía de los valores humanos de Schwartz en la adolescencia: diferencias de género e implicaciones educativas. *Revista Brasileira de Educação*, 22(68), 123-146. <https://doi.org/10.1590/s1413-24782017226807>

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014a).

Alcance de la investigación Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo.

*Metodología de la Investigación*, 6. 88-100. México: McGraw-Hill.

Euam.Espacio de formación Multimodal

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014b).

Desarrollo de la perspectiva teórica: revisión de la literatura y construcción del marco teórico. En *Metodología de la Investigación* (6ª ed., pp. 58-87).

México: McGraw-Hill. Euam.Espacio de formación Multimodal

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014c).

Selección de la muestra. En *Metodología de la Investigación* (6ª ed., pp.

170-191). México: McGraw-Hill. Euam.Espacio de formación Multimodal

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014d).

Definición conceptual o constitutiva. En *Metodología de la Investigación*

(6ª ed., pp. 119-125). México: McGraw-Hill. Euam.Espacio de formación

Multimodal

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014e).

Cómo se originan las investigaciones cuantitativas, cualitativas o mixtas. En Metodología de la Investigación (6ª ed., pp. 24-29). México: McGraw-Hill.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014f).

Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo (6 ed., págs. 88-101). México: McGraw-Hill. Euam.Espacio de formación Multimodal

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014f).

Diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo. En Metodología de la Investigación (6ª ed., p. 12). México: McGraw-Hill. Euam.Espacio de formación Multimodal

Ignacio Díaz, G. (2008). Reseña de "Capital cultural, escuela y espacio social" de

Pierre Bourdieu. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, XIV (28), 161-169. ISSN: 1405-2210. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=316/31602809>

Jares, X. (2001). Educar para la paz y la convivencia: tarea de todas y todos. Coruña, España. *Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A. Coruña*.

URL: <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/6910/12040003REV.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López-Arteaga, E., & Rodríguez-Romero, R. (2020). Práctica de valores para la convivencia en sexto grado, Institución Educativa Tomas Santos, San Antero, Córdoba/Practice of values for coexistence in sixth grade at Tomas Santos Educational Institution, San Antero-Córdoba. *Educación y Sociedad*, 18(2),

134-145.

Recuperado

de <http://revistas.unica.cu/index.php/edusoc/article/view/1618>

Martínez, E. M., & Quintero-Mejía, M. (2016). Base emocional de la ciudadanía. Narrativas de emociones morales en estudiantes de noveno grado. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(1),301-313.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=773/77344439020>

Medeiros, E. D. de, Pimentel, C. E., Monteiro, R. P., Gouveia, V. V., & Medeiros, P. C. B. de (2015). Valores, Atitudes e Uso de Bebidas Alcoólicas: Proposta de um Modelo Hierárquico. *Psicologia: Ciência e Profissão*, 35(3), 841-854. <https://doi.org/10.1590/1982-3703001532013>

Merma Molina, G., Peiró I Gregòri, S., & Gavilán Martín, D. (2013). Perspectivas sobre educación en valores en tiempos de crisis. Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (15),151-160. ISSN: 1575-0825. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3221/322128446009>

Ministerio de Educación-Presidencia de la Nación (2012-2013). Educación Inicial. Educación Primaria. Educación Secundaria. *Normativas: Ley de Educación Nacional. Plan Nacional de Educación Obligatoria y formación Docente; Res CFE 188/12. Programa Nacional de Formación Permanente; Res CFE 201/13*. Consejo Federal de Educación. Buenos Aires

Ministerio de Educación-Presidencia de la Nación (2012-2013). LEY 26.892. *Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. Boletín Oficial*.

URL:<http://www.sajj.gob.ar/26892-nacional-ley-para-promocion->

[convivencia-abordaje-conflictividad-social-instituciones-educativas-  
Ins0005874-2013-09-11/123456789-0abc-defg-g47-85000scanyel](#)

Ochoa Cervantes, A; Peiró I Gregori, S. (2012). El quehacer docente y la educación en valores. *Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*. 13(3):28-48.

DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/eks.9127>

Peña-Figueroa, P., Sánchez-Prada, J., Ramírez-Sánchez, J. y Menjura-Escobar, M.I. (2017). *La convivencia en la escuela. Entre el deber ser y la realidad*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 13 (1), 129-152.

DOI: <https://dx.doi.org/10.17151/rlee.2017.13.1.7>

Sánchez-Olavarría, C. (2019). Trayectorias escolares en el nivel medio superior: el caso de una institución pública. *Revista iberoamericana de educación superior*, 10(28), 66-

81. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2019.28.429>

Tobón Marulanda, F. Á., López Giraldo, L. A., & Londoño Arroyave, C. D. (2019). Investigación formativa y prácticas académicas integradoras en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria: Un análisis a partir de metodología mixta. *Revista Entramado*, 15(2), 188–200.

<https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.2.5693>

UNICEF Comité Español (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

Imprenta Nuevo Siglo. URL: [www.unicef.es](http://www.unicef.es). [unicef@unicef.es](mailto:unicef@unicef.es) . ©

UNICEF/HQ04-0604/Giacomo Pirozzi. España

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### *MODELO DE ENTREVISTA*

-Nombre del entrevistado:

-Cargo en la Institución:

-El entrevistador explica el objetivo de la entrevista y el contexto en el que se enmarca la investigación

-Las preguntas solo son una guía, para comenzar la entrevista.

- ¿Cómo se planifican los acuerdos escolares de convivencia?
- ¿Quiénes intervienen en la toma de decisiones de los acuerdos?
- A nivel institucional ¿qué estrategias de enseñanza se llevan a cabo a favor de la buena convivencia?
- ¿Cómo se socializan los acuerdos?
- ¿Cómo es la participación de la comunidad educativa en torno al proyecto?

**ANEXO 2*****ENTREVISTAS A DIRECTIVOS*****Nº 1**

1- Nombre del entrevistado:

Mi nombre es Marta Mónica Mamaní.

2- Cargo en la Institución:

Bueno, yo soy directora titular desde febrero del año 2011

3- ¿Cómo se planifican los acuerdos escolares de convivencia? ¿Cómo se socializan los acuerdos?

Cuando llegué a la escuela, ya tenían unas Normas de Convivencia que habían trabajado los docentes con el directivo, en ese tiempo no había el Servicio de acompañamiento escolar, tenía otro nombre también. Cuando sacaron a nivel provincial, una normativa en cuanto a los Acuerdos Escolares de Convivencia; en base a ello y con aportes de los papás porque se realizan reuniones con ellos, se han establecido algunos acuerdos Escolares de Convivencia.

En la anterior gestión, también se han mandado cuadernillos para que trabaje todo el equipo docente y en base a ello, si bien no están muy bien organizados, porque surgen temáticas nuevas, violencia, la violencia de género, ESI, y éstas deben estar incluidas en las Normas de Convivencia, tratamos de ir respetando las normativas que llegan, las socializamos mediante jornadas institucionales, con los docentes, al inicio del periodo lectivo, entonces, vamos leyendo lo que tenemos acordado, y si es que, durante el año anterior, hemos tenido algunas dificultades, entonces, en base a eso, vamos haciendo algunas modificaciones.

Pero no estamos tomando al Acuerdo de Convivencia como una sanción, sino en base al diálogo. Se busca tratar hablar con los niños, realizar talleres con los docentes sobre situaciones que van emergiendo.

4- ¿Quiénes intervienen en la toma de decisiones de los acuerdos?

Ehh, bueno lo hacemos más que nada a nivel docente: los maestros de grado, los maestros especiales, conjuntamente con el equipo directivo.

5- A nivel institucional ¿qué estrategias de enseñanza se llevan a cabo a favor de la buena convivencia?

Como estrategia, se usa generalmente el diálogo. En los primeros días de clases los docentes, realizan juegos, como por ejemplo donde los chicos realizan sugerencias en buzones como les gustaría que en ese año escolar tengan un año escolar sin conflictos. Por ejemplo, de las peleas, de los golpes, de las cosas que se pierden en el grado. También, se realizan talleres con los padres.

6- ¿Hay algún eje, que este orientando estas estrategias?

Y bueno, los ejes siempre tienen que ver con los valores, con el respeto, la solidaridad, con el buen compañerismo, con la empatía, con ayudar al otro, donde saber, que aquí estamos trabajando en equipo y no somos seres individuales.

7- ¿Cómo es la participación de la comunidad educativa en torno al proyecto?

La participación en torno a los Acuerdos de convivencia es buena, supongamos que en un grado se detecta que dos niños han peleado. La maestra trata de dar solución en el grado, si es bueno se llega a un acuerdo que la situación no vuelve a pasar; pero si eso no se logra y uno de los niños llora, vienen a dirección y hablamos buscando solución si esto continúa, entonces ya habla con los papás. Y llegar a esta instancia requiere del gabinete Psicopedagógico. Y bueno, en esa instancia es



importante la asistencia de un gabinete, antes había uno, sería una última instancia llamarlos a ellos, siempre por lo general, se resuelve con los papás. Por suerte, en la escuela, nunca tuve estos problemas de violencia, a veces se habla de otras escuelas donde los niños no quieren ir a la escuela, donde se sientan, discriminados o porque le hacen bulling, no existen grandes conflictos, se superan los problemitas que tenemos.

**Nº 2**

1- Nombre del entrevistado:

Mi nombre es René Enrique Gaspar

2- Cargo en la Institución:

El cargo era de Director, aunque actualmente me desempeño como supervisor. Porque ingreso en el año 2011, y la vacante era de Vicedirector y después tuve el cargo de director.

3- ¿Cómo se planifican los acuerdos escolares de convivencia?

En un primer momento, cuando ingreso a la escuela, los acuerdos escolares de convivencia se ponían en boga, se tomaban desde comienzo del año, del ciclo lectivo, teníamos reuniones previas nosotros con los docentes, como para ir dando las pautas y marcando lo que es, el trabajo en las aulas, debido a la convivencia que nosotros notábamos. Había muchos niños que, por ahí, no tenían hábitos y normas. Pero, no obstante, a eso, durante mi trayecto voy investigando, que había proyectos, que trabajan mucho en valores, o sea, se hacía llegar a la familia. Como, por ejemplo: se tenía al proyecto “Los Padres van a la Escuela”, ese proyecto daba cuenta de la normativa, y las normas en realidad, de la convivencia, entonces con la anterior gestión nos damos cuenta que los docentes debían trabajar mucho con las normas de convivencia y con relación a los derechos de los niños, y esto se trabaja desde principio de año.

4- ¿Quiénes intervienen en la toma de decisiones de los acuerdos?

En este caso participaron los padres, conjuntamente con los docentes, pero la toma de decisiones muchas veces la realizábamos desde gestión directiva, no nos olvidemos que toda la normativa y documentación que entra a la escuela, es como

una importación, transformación y exportación de lo que se tiene que dar. Entonces, más que todo éramos nosotros quienes tomábamos las decisiones, de decir, estamos teniendo una escuela conflictiva entonces dábamos recomendaciones, en las primeras reuniones, que por antecedentes o precedentes quedaban ya para los ciclos lectivos. Y esto ayudaba a la toma de decisiones para los directivos. En las jornadas institucionales, el proyecto educativo, también estaba ya como protocolizada, podríamos llamarlo, toda la convivencia, dificultades y emergencia que se traían en el diario de la escuela. Allí, eran participes los docentes, también el personal de servicios generales, pero, para la orientación y guía siempre hemos estado los directivos.

5- A nivel institucional ¿qué estrategias de enseñanza se llevan a cabo a favor de la buena convivencia?

Las estrategias nuestras, más que todo, estaban puestas en los códigos de convivencia en las aulas, donde también lo trabajan los docentes de materias especiales, otra, se marcaba la pauta que los niños deben conocer sobre los derechos, esa era una estrategia máxima para nosotros. Aparte de eso, desde las primeras reuniones, se buscaba establecer acuerdos, en todo sentido, una especie de contrato, donde los docentes, debían marcar la pauta en las aulas para todo el año. Otra estrategia, eran las reuniones, yo era muy controlador de los temas que trataban en las reuniones de los padres. Bueno, esas eran las tres estrategias, podríamos decir.

También teníamos ya sobre lo que nos venía dando el Ministerio de Educación en cuanto a Los Padres van a la Escuela, en estas reuniones para mí servían como estrategia para darle pautas, de cómo poner límites a sus hijos, de saber que la escuela en todo momento está para acompañarlos, brindando recomendaciones.

Trabajábamos con todos los padres, en temáticas de convivencia y familia y luego de una reunión con ambos directivos, recién ellos se desplegaban al trabajo en las aulas, para ello se trabajaban temáticas reflexivas a cerca de la convivencia, haciendo el análisis de pensar que la convivencia era en la escuela y también la casa.

La estrategia era también, hacerle ver al docente, esto de los nuevos sujetos, y la configuración de las nuevas infancias, también que en la escuela se hace una cosa, y en la casa otra. Hacíamos ponencias y exposiciones con los docentes, los padres y también con profesionales, donde se preparaban a los docentes y también a nosotros directores. Porque como sabemos, la escuela se construye entre todos.

#### 6- ¿Cómo se socializan los acuerdos?

La etapa de socialización como le decía, era participar en los códigos de convivencia escolar. Se les dio a conocer la nueva reglamentación en las reuniones. Se llevaba en cada sector un código específico, como para el izamiento de la bandera, ingreso al comedor, al momento de dejar la institución. Se les enseñaba a los niños sobre responsabilidad civil y ciudadana.

#### 7- ¿Cómo es la participación de la comunidad educativa en torno al proyecto?

Por antecedente, sabía que había muchos talleres, talleres de convivencia, talleres para padres, diferentes talleres. La verdad que, si pudiéramos hablar con otros docentes que ya están muchos años, sería fenomenal. Pero cuando yo llego a la Escuela de Frontera, note, que mínimamente un 80% / 75% siempre era por interés del padre, por mi discurso y como le marcaba la importancia de participar. O sea, en los salones, las veces que hemos hecho jornada, para padre sobre “Los padres van a la escuela” encontraba la mejor forma de encontrarnos con los padres. Esa era la metodología de enseñanza. Y se les aconsejaba a los padres que tengan cuidado

como tratan a sus niños y a sus docentes. Para evitar violencia, en ese aspecto, estaban muy preparados los papás, para cada vez que podía haber conflicto.

**ANEXO 3**

**INFORME DE SUPERVISOR EDUCATIVO DE REGIÓN I (NIVEL  
PRIMARIO)**

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE JUJUY.**

**DELEGACION REGION I -LA QUIACA-ABRA PAMPA.-**

---

---

**RESPONSABLE DEL INFORME:**

SUPERVISOR RENE ENRIQUE

GASPAR.

**FECHA:** 06/10/2.020

**AMBITOS DE INJERENCIA:** LA QUIACA -ABRA PAMPA.

**LOCALIDAD:** LA QUIACA

**OBJETIVO DEL INFORME:**

BRINDAR INFORMACION

REQUERIDA SEGÚN NOTA DE SOLICITUD, SRTA ANTONELLA  
ARIADNA GERONIMO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD  
SIGLO XXI-DELGERACION LA QUIACA.-

**REFERENTE:**

A LA NO EXISTENCIA DE ESCUELAS DE GESTION PRIVADA EN  
LA ZONA DELEGACION REGION I, CON INJERENCIA EN LAS  
DOS LOCALIDADES.

## **INFORME DE SUPERVISION.**

### **ORGANIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO ZONAL.**

El propósito de este informe es proporcionar información inherente al ámbito de supervisión de la Delegación Región I de las localidades de La Quiaca y Abra Pampa, como un estado de situación que dé cuenta primeramente, sobre la organización del Sistema Educativo de la provincia.

Principalmente se debe destacar que el Ministerio de educación de la Provincia de Jujuy, por cuestiones organizativas y de la administración, se subdivide en las diferentes Delegaciones Regionales DE LA ZONA.

Es por ello que también, se debe aclarar que en la Provincia existen cinco Delegaciones Regionales con injerencias e influencias de gobernabilidad y gestión de supervisores en cada uno de niveles de educación y sus modalidades

Existen supervisores en las Delegaciones Regionales de los diferentes niveles: Inicial, Primario, Secundario y terciario con sus respectivos supervisores generales a nivel provincial.

### **SITUACION DEL CONTEXTO SUPERVISIVO.**

Las Delegaciones Regionales están ubicadas en las principales localidades de cabecera de los departamentos de la provincia.

En el caso de la Delegación Región I por su magnitud territorial abarcativa de la zona y cantidad de escuelas de Nivel primario con una total de 98 establecimientos, 11 escuelas urbanas y 86 escuelas rurales que comprenden los departamentos de Yavi, Rinconada y Cochitaca, se tuvo que subdividir entre las dos localidades de cabecera, La Quiaca y Abra Pampa ya que su ámbito de influencia, se da desde la gestión del rol y la función supervisiva con los establecimientos de gestión pública con orientación, asesoramiento y acompañamiento a la gestión directiva en su diferentes dimensiones.

Se debe destacar nuevamente la gran importancia del rol y la función del supervisor en ambas localidades de cabecera de la Delegación Región I, con ejercicio que destaca la centralidad y eje vertebrador, nexo de unión de poner en práctica las políticas Educativas en mandas por el Ministerio de Educación y la realización de trámites, donde se responsabilizan a los agentes en la administración y organización de la gestión y gobernabilidad en escuelas de gestión pública.

### **CONTEXTO SITUACIONAL DE LA POBLACION: SUS ANTECEDENTES.**

En ambas localidades principales de cabecera de la supervisión de DRI-La Quiaca-Abra Pampa- y sus alrededores de las diferentes comunidades, como un hecho histórico, no se generaron dentro del



Sistema Educativo , escuelas de gestión privada por una cuestión de la idiosincrasia socio-cultural de la población y una sociedad con determinadas características del poco desarrollo educativo y las pocas posibilidades de inversión de quienes valoren y muestren un grado de importancia a la educación.

Asimismo, esto puede dar cuenta también de las condiciones socio-económica que particularizan a la población del sector de la puna jujeña.

### **RESPUESTA A LO REQUIRIDO.**

Por este motivo y como una cuestión a destacar en la importancia de brindar información a los requerimientos y solicitud que transparente las implicancias del sector supervisado como evidencias facultativas de esta supervisión se deja explicitado que en esta zona de Delegación Región I NO EXISTEN, escuelas de gestión privada de ninguna índole en ningún nivel educativo.

SUPERVISOR: RENE ENRIQUE GASPAR.

INFORME DE SUPERVISIÓN.

ANTECEDENTES.

## ANEXO 4

### *HISTORICIDAD Y ORGANIZACIÓN DE AEC*

#### **Escuela Primaria N° 440 “Batalla de Quera”**

El establecimiento que fue creado el 14 de mayo en 1997, hoy cuenta con una matrícula de más de 500 alumnos en dos turnos. Es de destacar que la institución funciona además como un comedor para todos los niños que concurren desde La Quiaca y de zonas aledañas como de localidades de Bolivia.

La construcción del edificio escolar, se logró a través del ingeniero Esteban Cardozo que como heredero donó esta hectárea de un terreno perteneciente a la “Asociación Arraya”.

*El nombre “Batalla de Quera” fue elegido al representar un hecho trascendental en la vida de los puneños e indígenas; en el que un 4 de enero de 1875 se declararon rebeldes ante el Estado y el marqués Fernando Campero. En aquellos tiempos, la población indígena se atrincheró en el Abra de Quera - cercana a la actual Cochinoca- dispuesta a combatir, comandados por Laureano Saravia, Benjamín Gonza, José María Maidana y Federico Zurita.*

La Ley 5.652, sancionada por la Legislatura provincial en 2010 permitió este nombre, aunque la solicitud para modificar el nombre de la Escuela 440, fue realizada por grupos de ciudadanos y ciudadanas de ONG y asociaciones aborígenes, con el fin de reivindicar a esa gesta heroica. El acontecimiento fue declarado de interés municipal en La Quiaca y tomó estado parlamentario en la Legislatura un proyecto para que sea de interés legislativo, por iniciativa del diputado Jorge Rizzotti.

El aspecto organizacional escolar, se basa en el Anuario Escolar y tiene algunas dimensiones plasmadas en libros de actas posteriores a su fundación, en el año 2019 se inició el desarrollo del PEI, bajo dos objetivos plasmados en libro de actas:

- “Valorar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), reflexionando sobre logros y dificultades de sus dimensiones”.
- “Generar un espacio para la autoevaluación institucional y acordar propuestas de intervenciones pedagógicas y didácticas para la toma de decisiones 2020”.

(Libro de actas de Jornadas Institucionales, Acta 8, Folio 159)

Se puede agregar que algunos encuentros se fueron trabajando sobre la misión, visión y objetivos de cada ciclo escolar y el objetivo era formar un documento único para plasmar las dimensiones organizacionales. Si bien aún no se ha desarrollado el documento completo, se inició el camino para tal objetivo.

En cuanto a Acuerdos Escolares de Convivencia, se organizan y plasman en libros de actas en los años 2017/2018/2019 se observan diversos anexados y escritos que contemplan las modificaciones realizadas en la institución, de acuerdo a necesidades que surjan en la institución, respecto a: acuerdos pedagógicos, organización con padres, organización docente, administrativa y con personal PSG. Existen libros destinados para cada uno de estos sectores:

- Libro de actas de proyecto lector
- Libro de actas de Jornadas Institucionales
  - Circular N° 2- SGE-2020
  - Resolución 340/18
  - + Núcleos de Aprendizajes Prioritarios
  - + Educación Sexual Integral (Ley 26.450)

- + Metas de aprendizaje de alumnos
- Formación Situada
  - + Acuerdos didácticos
  - + Criterios de Evaluación
  - + Operativo Aprender
  - + Educación Emocional
- Libro de actas de inscripciones y matrícula escolar
- Libro de acta de reuniones:
  - Docentes
  - Padres de familia
  - Personal de Servicios Generales
- Libro de actas de Actos escolares
- Libro de actas de Notificaciones
- Libro de actas de Toma de Posesión

En el marco de la documentación facilitada, se observó la conformación y definición del estilo de convivencia y de los Acuerdos Escolares de Convivencia implícitos. Años posteriores se buscó el consenso y modificación trabajándolo con la familia, los alumnos, otras instituciones, plantel docente, administrativo y PSG.

### ***Escuela Primaria Frontera N° 1 “General Manuel Belgrano”***

La escuela nació con la expansión de La Quiaca, con grupos de vecinos preocupados por la falta de educación sistematizada para sus hijos, e iniciaron las gestiones correspondientes ante sus autoridades solicitando la creación de una escuela. Estos pobladores arraigados en la zona comenzaron a tener una plena participación en el accionar social y educativo, por lo que el 27 de septiembre de

1909, se concretó el pedido quedando inaugurada la Escuela Nacional N° 25 ‘General Belgrano’, tal cual fuera su primera denominación, y resultando ser la más antigua de la ciudad, en la época en que La Quiaca era un pueblo recién fundado.

Su primer director fue Luis Jerónimo Barconty, y por entonces había tres maestras de grado y 75 niños inscriptos. La escuela abrió sus puertas cuando aún no contaba con un edificio propio. Durante varios años el establecimiento educativo funcionó en distintas casas de familia.

*En el año 1968 la Escuela Nacional N° 25 pasó a llamarse Escuela de Frontera N° 1 “General Belgrano”, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1.759.*

En marzo de 1972, por Ley 19.524, pasó a tener modalidad de Jornada Completa. Y un año después comenzó a funcionar el servicio de comedor escolar.

Si bien el aspecto organizacional escolar respecto a Acuerdos de convivencia, tiene algunas dimensiones plasmadas en documentos posteriores a su fundación, es en el año 2017, cuando se dejan sentados documentos que inicia el camino hacia Acuerdos Escolares de Convivencia en todas sus dimensiones.

Estas raíces fueron conformando y definiendo los valores y el estilo de convivencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia. Años posteriores se buscó el consenso y modificación trabajándolo con la familia, los alumnos, otras instituciones, plantel docente, administrativo y PSG, llegando a realizar modificaciones sustanciales respecto de:

- Actos institucionales
- Organigrama y comunicación entre: alumnos, padres, instituciones intermediarias, equipo docente, equipo directivo y PSG.
- Guía Docente

- Puntualidad
- Acuerdos áulicos normativos
- Carteleras institucionales
- Licencias
- Asistencia
- Rol
- Derechos y obligaciones
- Informes y plan de acción respecto a los alumnos
- Talleres de materias especiales y docentes.
- Modalidad de planificación
- Plan de acción
- Acuerdos y normas respecto a alumnos
  - Aprendizajes
  - Alumnos en Situación de Riesgo
  - Convivencia
- Acuerdos y normas respecto a los padres
  - Normativas institucionales
  - + Objetivos por curso
  - + Contenidos a trabajar
  - + Normas áulicas e institucionales
  - + Criterios de evaluación
  - + Oferta pedagógica
  - + Acompañamiento en el hogar
  - Reuniones con docentes.

- Acciones a seguir dentro del Comedor Escolar
- Acompañamiento de Gabinete escolar
  - Psicopedagógico
  - Fonoaudiológico
- Organización pedagógica
- Organización administrativa
- Contenidos y actividades institucionales
- Protocolos ante accidentes
  - Alumnos
  - Docentes
  - Ante viento
  - A.S.I (Abuso Sexual Infantil)
  - Comedor
  - Se aclara en esta sección que cada curso tiene un protocolo establecido.
  - Sismos
- Se enuncia sobre los Derechos de los niños, y el respeto de los mismos en toda situación.

Uno de los instrumentos enunciados dentro del documento “Anuario Institucional”, menciona a la RESOLUCIÓN N° 6644/17 y al DECRETO N° 4436 E/17, respecto a Estatuto Docente.

Las revisiones y reformulaciones del CÓDIGO DE CONVIVENCIA ÁULICO E INSTITUCIONAL, se realizaron en 2017/2018/2019 y el documento actual que tiene como base el utilizado en el ciclo lectivo anterior. Es una herramienta en constante revisión. Así mismo, es importante mencionar que, al

iniciar el ciclo lectivo, se dan a conocer las normativas vigentes para el correspondiente ciclo escolar.

El equipo de trabajo de la Escuela de Frontera N° 1 “General Manuel Belgrano”, deja constancia por escrito en su documento “Anuario Institucional” en el que incluye: análisis **FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la situación de una institución, proyecto o persona, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades), dentro del mismo el Acuerdo de Convivencia Institucional. Este nivel es uno de los dos niveles que compone este dispositivo educativo.



**ANEXO 5*****MODELO DE EJES DE ANÁLISIS***

<b>PROPUESTAS</b>	<b>ACTORES QUE INTERVIENEN</b>	<b>UTILIDAD Y APORTES A LA GESTIÓN EDUCATIVA</b>	<b>REALACIÓN CON LOS AEC</b>

## ANEXO 6

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

N° 1

La Quiaca, 15 de septiembre de 2020

A la  
Directora de la Escuela 440 "Batalla de Quera"  
Prof. Mónica Mamani

**SU DESPACHO:**

Quién suscribe Profesora Ariadna A. C. Gerónimo, DNI N° 37.644.979, se dirige a usted y por su intermedio a algunos miembros de su institución, a fin de solicitar, la colaboración de su persona e institución en el trabajo de investigación "Los Valores y su influencia sobre la convivencia institucional", la misma se realiza en el marco del desarrollo del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la carrera Licenciatura en Educación de mi persona.

Para lo expuesto y si se autoriza, se solicitará la colaboración en:

- La respuesta a entrevistas o encuestas pertinentes al tema, a su persona o a docentes pertenecientes a su institución.
- Acceso a planificaciones áulicas o proyectos institucionales, si los hubiera.

Se deja expreso que acceder a este material, no serán con fines de publicación de ellos, sino de cuantificar y cualificar los datos obtenidos, para incluirlos en el trabajo de la docente, dichos datos serán recolectados durante el mes de septiembre y octubre respetando los tiempos de cada miembro de su institución.

Agradecida de antemano por su predisposición, me despido de usted atentamente y con el respeto que se merece.



Ariadna A. C. Gerónimo  
D. N. I. 37.644.979  
Prof. Educación Inicial

Recibido: 17-09-  
2020.

Prof. Marta Mónica Mamani  
DIRECTORA ESC. N° 440  
DNI: 14.099.205  
LA QUIACA

N° 2

La Quiaca, 02 de octubre de 2020

A la

Directora de Escuela de Frontera N°1 "General Manuel Belgrano"

Lic. Delia Ines Mèlgarejo

**SU DESPACHO:**

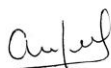
Quien suscribe: Profesora ARIADNA ANTONELLA CASANDRA GERÓNIMO, DNI N° 37.644.979, se dirige a UD., y por su intermedio a los miembros de su institución, a fin de solicitar, la colaboración de su persona e institución, en el trabajo de investigación relacionada a "Los Valores y su influencia sobre la convivencia institucional", la misma se realiza en el marco del desarrollo del TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN de la carrera Licenciatura en Educación de mi persona.

Para la expuesto y si se autoriza, se solicitará la colaboración en:

- La respuesta a entrevistas o encuestas pertinentes al tema, a su persona o a docentes pertenecientes a su institución.
- Acceso a planificaciones áulicas o proyectos institucionales, si los hubiera.

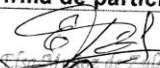
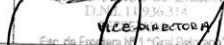
Se deja expreso que, acceder a este material, no será con fines de publicación de estos, sino de cuantificar y cualificar los datos obtenidos, para incluirlos en el trabajo de la docente, dichos datos serán recolectados durante el mes de octubre, respetando los tiempos de cada miembro de la institución.

Agradecida de antemano por su predisposición, me despido de usted atentamente y con el respeto que se merece.



Ariadna A. C. Gerónimo  
D.N.I. 37.644.979  
PROF. EDUCACIÓN INICIAL



Tipo de Intervención	Lugar y fecha	Firma de participante
Autorización	03-10-2020	
Entrevista-	10-10-2020	

D.N.I. 36.315  
V.C.E. DIRECTORA  
Esc. de Frontera "General Manuel Belgrano"  
Prof. Román Gaspar  
SUPERVISOR REGIÓN I  
Nivel Primario - Abta Puz.  
Ministerio de Educación - Jujuy